



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
4 de abril de 2007  
Español  
Original: inglés

**Período de sesiones anual de 2007**

Nueva York, 11 a 22 de junio de 2007

Tema 15 del programa provisional

**UNFPA - Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Proyecto de documento sobre el programa de Bolivia**

Asistencia propuesta del UNFPA: 15 millones de dólares, de los que 6 millones se aportarán con cargo a los recursos ordinarios y los otros 9 mediante modalidades de cofinanciación o con cargo a otros recursos, incluidos recursos ordinarios

Período del programa: Cinco años (2008-2012)

Ciclo de asistencia: Cuarto

Categoría según la decisión 2005/13: A

**Asistencia propuesta por esferas básicas del programa**

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud reproductiva	2,70	5,5	8,20
Población y desarrollo	1,45	2,0	3,45
Género	1,10	1,5	2,60
Coordinación del programa y asistencia a éste	0,75	–	0,75
<b>Total</b>	<b>6,00</b>	<b>9,0</b>	<b>15,00</b>



## **I. Análisis de la situación**

1. Bolivia es uno de los países más pobres de América Latina. En 2005 el 64,3% de la población vivía en la pobreza y el 38,2% vivía en la pobreza extrema. Especialmente las personas indígenas son objeto de discriminación y exclusión social. No obstante, en los últimos decenios ha habido grupos indígenas que han creado un movimiento social muy importante y han reclamado de manera colectiva el reconocimiento de sus derechos culturales, económicos, sociales y políticos.

2. Aproximadamente el 20% de la población tiene entre 15 y 24 años. Ese grupo representa una ventaja demográfica potencial, ya que los jóvenes pueden desempeñar un papel esencial en la reducción de la pobreza y la contribución al desarrollo del país. Por lo tanto, es urgente que se invierta en servicios para la juventud.

3. Si se reduce la tasa de fecundidad de las adolescentes, no sólo mejorará la salud de éstas sino que también se contribuirá a interrumpir el ciclo de la pobreza, especialmente entre los adolescentes pobres, indígenas y del medio rural. Las infecciones por el VIH se concentran en los adolescentes y los jóvenes adultos. Los datos recientes indican también un aumento en el porcentaje de infecciones entre las mujeres de los medios urbano y rural.

4. Hay que seguir atendiendo a las necesidades de la mujer, en particular a su capacidad para ejercer sus derechos reproductivos y lograr la igualdad entre los géneros. El Gobierno ha logrado algunos progresos en ese ámbito. Por ejemplo, las mujeres y los niños se acogen a un plan de seguro médico maternoinfantil universal. Entre 1989 y 2003, la tasa de mortalidad materna se redujo de 416 a 230 muertes por 100.000 nacidos vivos. Sin embargo, continúa siendo necesario incrementar el acceso a servicios de salud reproductiva de gran calidad y que tengan en cuenta las características culturales.

5. Sigue habiendo desigualdades entre los géneros. Pese a los progresos nacionales logrados en el establecimiento de marcos jurídicos y normativos, su aplicación todavía plantea dificultades. La participación de la mujer en el desarrollo es limitada y la violencia por razón del género es un grave problema, independientemente del nivel socioeconómico y educativo de la mujer.

6. Desde 2006 el Gobierno ha hecho un gran esfuerzo por establecer un nuevo orden social y político multiétnico e intercultural. Para conseguirlo, está promoviendo la participación política y social, e intenta reducir las desigualdades y la discriminación. Hace hincapié en el valor de las personas y las comunidades y en el bienestar de todos los bolivianos. Esos objetivos se han incorporado al nuevo plan de desarrollo nacional, que se basa en la dignidad, la soberanía, la productividad y la buena gobernanza.

## **II. Cooperación anterior y experiencia adquirida**

7. La asistencia del UNFPA a Bolivia empezó en 1991. La Junta Ejecutiva aprobó el tercer programa del país (2003-2007) por valor de 12 millones de dólares (5 millones con cargo a los recursos ordinarios y 7 millones con cargo a otros recursos). Varios factores influyeron en ese tercer programa del país: a) la inestabilidad social, b) los tres relevos presidenciales, c) los referendos sobre la cuestión de la autonomía nacional y la propiedad de los recursos naturales, d) las elecciones presidenciales de 2006, y e) el proceso de reforma constitucional en curso.

8. A pesar de las dificultades políticas y sociales, el programa para Bolivia contribuyó a: a) realizar un análisis de la situación de la población, en cooperación con el Ministerio de Planificación, para apoyar la formulación y aplicación de programas de desarrollo; b) incluir la salud y los derechos sexuales y reproductivos en los programas nacionales y municipales; c) formular y aplicar el programa nacional de salud sexual y reproductiva (2003-2008); d) proporcionar información basada en datos concretos para incorporar la planificación de la familia y la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva al plan de seguro médico maternoinfantil universal; e) potenciar los derechos de las mujeres indígenas; y f) prevenir la violencia sexual y atender a las víctimas de dicha violencia. En el plano municipal, el programa contribuyó a desarrollar un modelo de programa multisectorial para los adolescentes, con ayuda del Organismo Sueco de Desarrollo Internacional. Ayudó también a potenciar los derechos de las mujeres indígenas y del medio rural en 14 municipios pobres gracias a un programa de alfabetización intercultural y bilingüe.

9. En consonancia con el proceso de reforma constitucional, el UNFPA ayudó a elaborar y difundir un documento sobre la incorporación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos a la Constitución de Bolivia. Asimismo, apoyó la participación en debates políticos de adolescentes y jóvenes del medio rural y urbano. En el ámbito del género, el UNFPA prestó apoyo a las conversaciones sobre la creación de un marco intercultural en materia de género para promover los derechos de las mujeres indígenas.

10. Basándose en las recomendaciones del proceso de examen del programa del país, éste se armonizó con el nuevo plan de desarrollo nacional, teniendo en cuenta las prioridades y necesidades del nuevo Gobierno. En el tercer programa del país se destacó la promoción de los derechos humanos, incluidos los derechos de los pueblos indígenas. El UNFPA y el Gobierno intensificarán esa labor en el cuarto programa para Bolivia.

11. El UNFPA ha tenido un papel activo en el proceso de reforma de las Naciones Unidas y ha participado en distintos procesos de programación conjunta, como la evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Asimismo, apoyó la realización de estudios e informes sobre las características étnicas y lingüísticas de la población, y ayudó a crear un consejo nacional que promoviera el diálogo entre las poblaciones indígenas, nativas y rurales y el sistema de las Naciones Unidas.

12. Entre la experiencia adquirida figura: a) la promoción desempeña un papel esencial para difundir la salud y los derechos sexuales y reproductivos; b) los proyectos modelo en el plano municipal son importantes para aplicar políticas públicas; y c) los programas deben ser flexibles, ajustarse a las prioridades del país y contar con la participación de representantes del gobierno nacional y la sociedad civil en todas las etapas, incluso durante su formulación, aplicación y seguimiento.

### **III. Programa propuesto**

13. El UNFPA y el Gobierno formularon el programa del país propuesto, armonizándolo con el plan de desarrollo nacional y otros planes sectoriales, así como con el MANUD (2008-2012). En él se hace hincapié en la implicación nacional y se reconoce el valor de una respuesta unificada del equipo de las

Naciones Unidas en el país al desarrollo nacional. En colaboración con el Gobierno y asociados de la sociedad civil, el programa tratará de lograr los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los objetivos de desarrollo del Milenio, así como los objetivos de otros compromisos e instrumentos internacionales apoyados por Bolivia.

*Componente de salud reproductiva*

14. Este componente se ajusta a la prioridad nacional llamada Bolivia Digna. Contribuirá a lograr el resultado del MANUD por el que se intenta mejorar la capacidad individual y colectiva de las poblaciones excluidas y marginadas, promoviendo su inclusión social y el ejercicio de sus derechos, y mejorando su calidad de vida.

15. El resultado del componente de salud reproductiva es el aumento de la capacidad de las personas y las comunidades de ejercer sus derechos reproductivos y la mejora de su acceso a programas y servicios de salud sexual y reproductiva, incluidas la educación sexual y la prevención del VIH/SIDA, de gran calidad y que tengan en cuenta las características culturales. El programa del UNFPA para Bolivia contribuirá a lograr ese resultado mediante cuatro productos.

16. *Producto 1: Mayor acceso de la población, especialmente los adolescentes, a servicios de salud sexual y reproductiva de gran calidad en el marco del modelo comunitario e intercultural de salud familiar del Ministerio de Salud.* Para lograr ese producto, el UNFPA: a) apoyará la incorporación de las cuestiones de salud sexual y reproductiva a los diálogos políticos; b) mejorará la capacidad nacional de aplicar la estrategia de consenso regional para reducir la mortalidad materna; c) aumentará la cobertura de servicios de salud sexual y reproductiva interculturales y de gran calidad, con inclusión de servicios especializados para los adolescentes y las mujeres indígenas; y d) reforzará la estrategia para asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva.

17. *Producto 2: Mayor acceso de las personas, en particular los adolescentes y los jóvenes, a programas para reducir los embarazos precoces, las enfermedades de transmisión sexual y el VIH.* Ello se logrará mediante: a) el apoyo a estrategias de comunicación, de educación extraacadémica y de movilización social, y a prácticas de autoasistencia y cuestiones relativas a la discriminación y el estigma; b) la promoción de la utilización voluntaria de servicios de asesoramiento y realización de pruebas diagnósticas; y c) el fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil y el Gobierno de ayudar a las personas que viven con el VIH y el SIDA.

18. *Producto 3: Prestación de apoyo a las personas, especialmente las mujeres, los adolescentes y los jóvenes, para que disfruten de su salud y sus derechos sexuales y reproductivos.* Ese producto se logrará mediante: a) la prestación de asistencia a actividades de promoción encaminadas a fomentar las cuestiones de salud sexual y reproductiva en los mecanismos de ejecución oficiales y de la sociedad civil; b) el apoyo a la creación de un mecanismo de supervisión de la salud sexual y reproductiva en la sociedad civil; y c) la concienciación de los responsables de la adopción de decisiones, los líderes de opinión y el público sobre los derechos de las personas, incluidos los adolescentes y los jóvenes, a la salud sexual y reproductiva.

19. *Producto 4: Inclusión de la educación sexual en los programas y planes de estudio escolares, los programas de educación alternativa y los cursos de formación del profesorado.* El programa logrará ese producto mediante: a) la realización de

una labor de promoción con los responsables de las políticas educativas, así como los de otros sectores sociales, para alentar la inclusión de la educación sexual en los marcos jurídicos y los planes nacionales y sectoriales; y b) la integración de la educación sexual en los programas y planes de estudio escolares, los programas de educación alternativa y los cursos de formación del profesorado.

#### *Componente de población y desarrollo*

20. El resultado del componente de población y desarrollo está armonizado con la estrategia nacional Bolivia Democrática, que contribuirá al logro del resultado del MANUD relativo al fortalecimiento de la gobernanza democrática. El resultado de este componente es: planes sectoriales y de desarrollo, estrategias de lucha contra la pobreza y presupuestos que tengan en cuenta las características culturales y afronten la dinámica demográfica, la igualdad entre los géneros y las generaciones, la salud reproductiva, y la prevención del VIH y el SIDA, así como las relaciones entre esas cuestiones. El componente de población y desarrollo tiene tres productos.

21. *Producto 1: Fortalecimiento de los procesos de planificación participativos, los sistemas de desarrollo y los sistemas de erradicación de la pobreza.* Ello se logrará mediante: a) la prestación de asistencia al Ministerio de Planificación para reforzar los componentes prioritarios del sistema de planificación nacional; y b) la incorporación de las cuestiones demográficas a los planes de desarrollo y los presupuestos nacionales y locales, incluidas las estrategias para erradicar la pobreza.

22. *Producto 2: Prestación de apoyo a las instituciones nacionales responsables de las reformas jurídicas relativas a cuestiones de población para que puedan aplicar las leyes, las normas y los reglamentos relacionados con cuestiones demográficas que se deriven del proceso de reforma constitucional de 2006-2007.* Para lograr ese producto, el programa apoyará a las entidades gubernamentales responsables de llevar a cabo los procesos de reforma jurídica relativa a cuestiones de población, incluida la revisión de las normas y los reglamentos jurídicos.

23. *Producto 3: Fomento de la capacidad nacional y local de elaborar información y datos demográficos, y utilizarlos en la planificación del desarrollo y en los sistemas de supervisión y evaluación a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario.* Para lograr ese producto, el programa: a) reforzará el sistema nacional de información estadística y los subsistemas correspondientes para reunir, analizar y difundir información socioeconómica y demográfica destinada a la planificación y la supervisión del desarrollo; b) realizará estudios a fondo sobre la población y el desarrollo para incluirlos en la elaboración y aplicación de estrategias y programas para la reducción de la pobreza; y c) promoverá y apoyará el uso de sistemas de información sociodemográfica en los procesos de planificación y evaluación.

#### *Componente de género*

24. El componente de género se armoniza con la estrategia Bolivia Digna del plan de desarrollo nacional, así como con el resultado del MANUD de mejorar la capacidad individual y colectiva de las poblaciones excluidas y marginadas. El componente de género contribuirá a lograr el siguiente resultado del MANUD: empoderamiento de los adolescentes y las mujeres para que ejerzan sus derechos humanos y protección de aquéllos contra cualquier forma de violencia, abandono y explotación, haciendo hincapié en la prevención de la violencia por razón del género, en particular la violencia en la familia y la violencia sexual.

25. *Producto 1: Las instituciones nacionales y locales tienen en cuenta los derechos de las mujeres y los adolescentes y les facilitan su ejercicio, incluido el derecho a la salud sexual y reproductiva.* Este producto se logrará mediante: a) el apoyo a la promoción y el diálogo político para incluir la salud y los derechos sexuales y reproductivos, así como la igualdad de la mujer, en el programa nacional; b) el fomento de la capacidad del sistema judicial sobre el carácter jurídicamente vinculante de las cuestiones y los compromisos relativos a la salud sexual y reproductiva; c) el apoyo a la realización de estudios basados en datos concretos sobre la protección social y el desarrollo que traten las cuestiones relativas a los derechos humanos, la salud reproductiva y el género desde una perspectiva cultural; d) el apoyo a la elaboración de un modelo de programa integrado para la etapa posterior a la alfabetización destinado a las mujeres y los hombres indígenas que incorpore los derechos humanos, la salud sexual y reproductiva, y la igualdad entre los géneros; y e) la incorporación de las cuestiones relativas a los adolescentes y los jóvenes en los programas nacionales y locales.

26. *Producto 2: Inclusión en los programas de los consejos nacionales y provinciales y las redes locales de la prevención y la gestión de la violencia por razón del género y la atención al respecto.* Para lograr ese producto, el programa apoyará: a) el diálogo político entre los dirigentes y los responsables de la adopción de decisiones; b) la formulación de políticas eficaces e integradas, y de estrategias sobre la violencia por razón del género; y c) la labor para mejorar la capacidad de los funcionarios gubernamentales de trabajar en las cuestiones relacionadas con la violencia por razón del género.

#### **IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa**

27. El programa del país utilizará una metodología de gestión basada en los resultados y realizará un seguimiento de la ejecución según el plan de seguimiento y evaluación del MANUD. Ese plan se armonizará con los mecanismos gubernamentales vigentes de coordinación y supervisión. El programa promoverá la participación en los procesos de seguimiento de las autoridades nacionales, la sociedad civil, los donantes y otras organizaciones de las Naciones Unidas. Junto con el Ministerio de Planificación, el UNFPA supervisará las actividades y los resultados del programa, orientará desde el punto de vista estratégico en caso necesario y participará en el examen de mitad de período del MANUD. El UNFPA y el Gobierno realizarán un estudio de referencia al inicio del programa.

28. El UNFPA utilizará la modalidad de ejecución nacional y, cuando sea posible, el planteamiento armonizado para las transferencias de efectivo. Asimismo, estrechará las alianzas con organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones comunitarias, y aprovechará sus ventajas comparativas en ámbitos específicos, de acuerdo con el Gobierno. El equipo del UNFPA de servicios técnicos al país, con sede en Ciudad de México, junto con consultores nacionales e instituciones regionales, prestará apoyo técnico.

29. La oficina del UNFPA en Bolivia está integrada por un representante, un representante adjunto, cuatro funcionarios de programas y cinco funcionarios de apoyo. El programa intensificará la labor de movilización de recursos con donantes, instituciones públicas y empresas privadas.

## Marco de resultados y recursos para Bolivia

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<p><b>Prioridad nacional: Bolivia Digna:</b> protección social y desarrollo comunitario destinado a: a) promover la seguridad alimentaria; b) reducir la malnutrición; c) mejorar la cobertura y la calidad de la educación, la salud, el agua potable y el saneamiento básico; y d) reducir la tasa de mortalidad materno-infantil</p> <p><b>Resultado 3 del MANUD:</b> mejorar la capacidad individual y colectiva de las poblaciones excluidas y marginadas promoviendo su inclusión social, facilitando que ejerzan sus derechos y mejorando su calidad de vida</p>				
Salud reproductiva	<p><b>Resultado:</b></p> <p>Mayor capacidad de las personas y las comunidades de ejercer sus derechos reproductivos y mejora de su acceso a programas y servicios de salud sexual y reproductiva, incluidas la educación sexual y la prevención del VIH/SIDA, de gran calidad y que tengan en cuenta las características culturales</p> <p><b>Indicadores del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de nacimientos atendidos por personal especializado</li> <li>• Necesidad no satisfecha de planificación de la familia</li> <li>• Disminución del porcentaje de mortalidad debido al cáncer cervical y uterino</li> <li>• Índice de utilización de anticonceptivos</li> <li>• Tasa de embarazos en la adolescencia</li> </ul>	<p><b>Producto 1:</b></p> <p>Mayor acceso de la población, especialmente los adolescentes, a servicios de salud sexual y reproductiva de gran calidad en el marco del modelo comunitario e intercultural de salud familiar del Ministerio de Salud</p> <p><b>Indicadores del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de servicios que cuentan con atención especializada para adolescentes y jóvenes</li> <li>• Proporción de mujeres a las que se les practican en ese momento citologías vaginales preventivas</li> <li>• Porcentaje de servicios de remisión en la red que ofrecen atención obstétrica y neonatal de emergencia, incluida atención posterior al aborto</li> </ul> <p><b>Producto 2:</b></p> <p>Mayor acceso de las personas, en particular los adolescentes y los jóvenes, a programas para reducir los embarazos precoces, las enfermedades de transmisión sexual y el VIH</p> <p><b>Indicadores del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de adolescentes que aplazan voluntariamente el inicio de las relaciones sexuales</li> <li>• Proporción de adolescentes que utilizaron preservativos en la última relación sexual</li> <li>• Mayor proporción de servicios que incluyen asesoramiento y pruebas diagnósticas de carácter voluntario en relación con el VIH</li> </ul> <p><b>Producto 3:</b></p> <p>Prestación de apoyo a las personas, especialmente las mujeres, los adolescentes y los jóvenes, para que disfruten de su salud y sus derechos sexuales y reproductivos</p> <p><b>Indicadores del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de mecanismos de ejecución que supervisan el disfrute de la salud y los derechos sexuales y reproductivos</li> <li>• Vigencia de mecanismos de supervisión de la sociedad civil</li> <li>• Proporción de grupos de mujeres indígenas que incluyen la salud y los derechos sexuales y reproductivos en sus programas, y supervisan esos derechos</li> </ul>	<p>Ministerios, prefecturas, municipalidades</p> <p>Instituciones académicas, organizaciones científicas</p> <p>ONG, organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>8,2 millones de dólares (2,7 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 5,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>

Componente del programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país	Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país	Asociados	Recursos indicativos por componente del programa
		<p><i>Producto 4:</i> Inclusión de la educación sexual en los programas y planes de estudio escolares, los programas de educación alternativa y los cursos de formación del profesorado</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de escuelas que incluyen la educación sexual en los programas</li> <li>• Proporción de cursos de educación alternativa y de formación del profesorado que incluyen la educación sexual</li> <li>• Proporción de profesores capacitados en materia de educación sexual</li> </ul>		
Género	<p><i>Resultado:</i> Empoderamiento de los adolescentes y las mujeres para que ejerzan sus derechos humanos y protección de aquéllos contra cualquier forma de violencia, abandono y explotación, haciendo hincapié en la prevención de la violencia por razón del género, en particular la violencia en la familia y la violencia sexual</p> <p><i>Indicadores del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de las asignaciones en los programas y presupuestos nacionales y locales para promover la igualdad entre los géneros, incluidas la prevención de la violencia por razón del género y la prestación de cuidados</li> <li>• Incidentes de violencia por razón del género, incluida la violencia sexual, denunciados y tramitados por conducto de mecanismos oficiales</li> </ul>	<p><i>Producto 1:</i> Las instituciones nacionales y locales tienen en cuenta los derechos de las mujeres y los adolescentes y les facilitan su ejercicio, incluido el derecho a la salud sexual y reproductiva</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento del número de mujeres indígenas, mujeres y adolescentes en las municipalidades prioritarias que completan los programas de educación posteriores a la alfabetización</li> <li>• Proporción del personal del sistema judicial capacitado en materia de igualdad entre los géneros y derechos reproductivos</li> <li>• Proporción de adolescentes y jóvenes en las municipalidades prioritarias que participan en procesos y mecanismos relativos a los derechos de la juventud</li> </ul> <p><i>Producto 2:</i> Inclusión en los programas de los consejos nacionales y provinciales y las redes locales de la prevención y la gestión de la violencia por razón del género y de la atención al respecto</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de un sistema de registro unificado para vigilar la violencia por razón del género, incluida la violencia sexual</li> <li>• Proporción de mujeres dirigentes y organizaciones de mujeres que exigen la participación política no violenta</li> <li>• Proporción de adolescentes de municipalidades prioritarias que denuncian la violencia sexual</li> </ul>	<p>Ministerios, Ombudsman, tribunales, prefecturas, municipalidades</p> <p>Organizaciones de derechos humanos, ONG</p> <p>Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas y Aborígenes Bartolina Sisa</p> <p>Organizaciones de las Naciones Unidas</p>	<p>2,6 millones de dólares (1,1 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1,5 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p>



<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país</i>	<i>Productos, indicadores, parámetros de referencia y objetivos del programa del país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<p><b>Prioridad nacional:</b> <i>Bolivia Democrática:</i> democracia con participación. Incrementar la participación de los ciudadanos para adoptar decisiones políticas, económicas y sociales con la perspectiva de “vivir bien”, y construir un nuevo Estado basado en la presencia y la fuerza de los pueblos nativos y los movimientos sociales, así como de las organizaciones comunitarias</p> <p><b>Producto 1 del MANUD:</b> profundización en la gobernanza democrática con la incorporación de nuevas modalidades de participación social y la realización efectiva de los derechos humanos</p>				
Población y desarrollo	<p><i>Resultado:</i></p> <p>Planes sectoriales y de desarrollo, estrategias de lucha contra la pobreza y presupuestos que tengan en cuenta las características culturales y aporten la dinámica demográfica, la igualdad entre los géneros y las generaciones, la salud reproductiva, y la prevención del VIH y el SIDA, así como las relaciones entre esas cuestiones</p> <p><i>Indicador del resultado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de planes sectoriales y de desarrollo, estrategias de lucha contra la pobreza y presupuestos que aportan cuestiones relativas a la población, incluidas la igualdad entre los géneros y las generaciones, la salud reproductiva, el VIH y el SIDA</li> </ul>	<p><i>Producto 1:</i></p> <p>Fortalecimiento de los procesos de planificación participativos, los sistemas de desarrollo y los sistemas de erradicación de la pobreza</p> <p><i>Indicador del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de planes de desarrollo, estrategias y presupuestos nacionales y locales en los que se tratan las relaciones que existen entre las cuestiones relativas a la población y el desarrollo</li> </ul> <p><i>Producto 2:</i></p> <p>Prestación de apoyo a las instituciones nacionales responsables de las reformas jurídicas relativas a cuestiones de población para que puedan aplicar las leyes, los reglamentos y las normas que se deriven del proceso de reforma constitucional de 2006-2007</p> <p><i>Indicador del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de leyes y normas que incorporan cuestiones demográficas con una perspectiva intercultural y de derechos humanos</li> </ul> <p><i>Producto 3:</i></p> <p>Fomento de la capacidad nacional y local de elaborar información y datos demográficos, y utilizarlos en la planificación del desarrollo y en los sistemas de supervisión y evaluación a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario</p> <p><i>Indicadores del producto:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de personal que puede reflejar y relacionar variables sociodemográficas en los procesos de planificación, supervisión y evaluación del desarrollo</li> <li>Estudios sobre cuestiones relacionados con la población que reciben apoyo para formular políticas de desarrollo</li> <li>Sistema y subsistemas nacionales de información estadística con mejores datos relativos a la población para los procesos de planificación y evaluación</li> </ul>	<p>Ministerios, prefecturas, municipalidades, Oficina Nacional de Estadística, Dependencia de análisis de políticas económicas y sociales, Parlamento</p> <p>Organizaciones de las Naciones Unidas</p> <p>ONG</p>	<p>3,45 millones de dólares (1,45 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 2 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p><b>Total para la coordinación del programa, y la asistencia a éste: 0,75 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</b></p>